

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez rmes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 13.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

Algunos periódicos de Madrid, á quienes no permite ver claro su cariño ministerial, creen que el país se halla completamente satisfecho; que la libertad se ha afianzado para siempre en España, y que por lo tanto no amenaza el menor peligro á la causa de la revolución.

Los periódicos que tales creencias abrigan viven completamente equivocados; y si quieren salir de su error, no tienen que hacer otra cosa que echar una ojeada por las provincias.

Porque el país, aun cuando algunos piensen otra cosa, no lo constituye únicamente Madrid, donde la mayor parte de las veces se ignora, y si no se ignora apenas se reconoce, lo que en las provincias pasa.

¡Fíjense, pues, en ellas los que se entregan á ilusiones harto peligrosas; los que con sus palabras adormecen al Gobierno y ocultan á las Cortes el estado del país, y tendrán la evidencia de que los pueblos empiezan á dudar de las ventajas de la revolución y se hallan propensos á recaer en aquel escepticismo funesto que tantos prosélitos tenía poco antes del movimiento de Setiembre.

Y no hay por qué extrañar el actual espíritu de los pueblos. Estos acogieron con entusiasmo la revolución, persuadidos de que vendría á remediar todos los males que hasta entonces habían afligido á la patria; de que los ciudadanos gozarían de las libertades políticas que estaban disfrutando los de otras naciones; y persuadidos también de que apelándose á remedios heroicos y acometiéndose con valentía reformas útiles, llegaría á cambiar la situación económica del país, cuya gravedad confesaban hasta los hombres de buena fé del partido moderado.

Todo esto querían, todo esto ansiaban los pueblos, y la verdad es que muy poco se ha hecho hasta ahora para satisfacer tan legítimas aspiraciones.

En el orden político se ha conseguido bastante ciertamente, puesto que en el Código fundamental se hallan consignados derechos inapreciables cuya posesión, temporalmente interrumpida, recobramos de un día á otro: pero respecto á lo demás, ¿qué es lo que se ha llevado á cabo para realizar aquellas aspiraciones?

Los pueblos querían que el militarismo dejase de imperar en nuestro país, y el militarismo tiene poco más ó menos el mismo poder de antes, y los que ciñen espada hasta se atreven á prender á los magistrados.

Los pueblos querían que el Gobierno fuese muy parco en la cuestión de recompensas; y el Gobierno ó el ministro de la Guerra, han otorgado con motivo de la campaña contra los federales, un indecible número de mercedes, que vienen á pesar sobre los esquilmados contribuyentes.

Los pueblos deseaban que se redujera el ejército, y el Gobierno en el proyecto que ha pocos días presentó á las Cortes, dice que en el año próximo no le es posible rebajar un solo soldado.

Los pueblos querían que en la cuestión de destinos no se repitieran los abusos de otras épocas, y los abusos continúan, y vemos que los hombres más oscuros han asaltado puestos importantes, y que siguen en los mismos que antes desempeñaban, algunos de los hombres más odiosos de la administración anterior.

Los pueblos querían ver prosperar el comercio, y el comercio se halla en el mismo estado que antes de la revolución.

Los pueblos querían que floreciese la industria, y la industria está agonizando, é innumerables bajas se remiten todos los días á las administraciones económicas.

Los pueblos querían que en un plazo breve se rebajasen los impuestos, y hoy en vez de abrigar esperanzas respecto á este punto, están convencidos de que van á establecerse nuevos recargos.

Los pueblos querían ver disminuida la Deuda pública, y la Deuda aumenta de una manera fabulosa.

Los pueblos querían, en fin, otras reformas que se le habían prometido y vé que el tiempo pasa y no se realizan.

Seríamos injustos si desconociéramos que desde Setiembre de 1868 han surgido muchas dificultades en el poder: que los asuntos de Cuba han venido á hacer más crítico nuestro estado financiero; que los males que afligían á España eran gravísimos; que las frecuentes insurrecciones sirven de obstáculo al crédito y se oponen al desenvolvimiento de la contratación pública; pero así y todo hay que conve-

nir en que hasta el día se ha hecho muy poco para llenar las justísimas exigencias del país.

Tiempo es aun de satisfacerlas; mas para ello es preciso que el Gobierno tenga iniciativa y sepa ser revolucionario: que los partidos coaligados en Setiembre, inspirándose en el bien de la patria y cesando en la ingrata tarea de recordar sus antiguos odios, hagan la política levantada y salvadora que requieren los peligros que se van mostrando en el horizonte; que las Cortes se entreguen á sus tareas con la asiduidad y celo de otras veces, escuchando al país el espectáculo de no poderse votar leyes por no asistir á las sesiones suficiente número de diputados; y es preciso por último que la prensa que más en contacto está con la Asamblea y con el Gobierno, en vez de cantar constantemente las excelencias de la actual situación, se ocupe en decir la verdad á todo el mundo.

Nadie acogió con más entusiasmo que nosotros la revolución de Setiembre; nadie desea más que LA CRÓNICA, que el pueblo reporte las ventajas que se prometió de ella; pero precisamente por esto, sin que seamos hostiles al Gobierno, ni demos al olvido lo que anteriormente hicieron las Cortes, nos creemos en el deber de advertir uno y otro día los peligros que amenazan á la causa revolucionaria.

Teníamos entendido que iba á reformarse la administración económica de las provincias, y nos ha sorprendido extraordinariamente como sucede á las *Novedades* de Madrid, la noticia de que estaba dispuesto para su aprobación, ó tal vez aprobado ya, el reglamento para los administradores.

El señor ministro de Hacienda no ha comprendido sin duda, dice aquel colega, las consecuencias que ha producido hasta ahora, y que seguirá produciendo, esa organización económica, á pesar de que deben haber llegado á sus oídos las quejas de algunos gobernadores.

Nosotros creemos que en una organización liberal deben distinguirse perfectamente las atribuciones de las corporaciones populares y de los representantes del poder ejecutivo. Corresponde á las primeras todo lo relativo á los intereses locales, aun en su mayor extensión, y á los segundos, todo lo que se refiere á los intereses generales del país. Esta distinción es la base del régimen liberal, que destierra la centralización en lo que es propio del pueblo y de la provincia, y conserva la unidad conveniente en lo que afecta á la nación en general.

Pues bien: esas llamadas administraciones económicas perturbaban esta

organización, siendo ajenas á los intereses locales y á la intervención del poder ejecutivo, cuyos representantes en las provincias son los gobernadores.

La creación de estas administraciones responde solo á la conducta que ha venido siguiendo el ministro de Hacienda, olvidando por completo á las provincias, que se encuentran en todos los ramos en un atraso lamentable: los administradores, dependiendo directamente del ministro de Hacienda, ponen en sus manos todos los haberes y todos los giros, viniendo así á parar á una centralización de que no nos han dado ejemplo los gobiernos modernos.

Así es que, privados los gobernadores de las atribuciones que antes tenían y que con justa razón han pasado á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos, é imposibilitados de atender al bienestar de la provincia por no intervenir para nada en la administración económica, vienen á quedar reducidos á unos agentes de orden público, sin tener siquiera á su alcance los medios de evitar conflictos que parece deben corresponder á la categoría del jefe superior civil de una provincia, y viene á quedar deprimida su autoridad, sometida á la de un funcionario subalterno que puede no obrar siempre con arreglo á la justicia.

Y sin embargo, diremos nosotros con el colega madrileño, nadie como los gobernadores, que están en inmediato contacto con los pueblos y las provincias y pueden apreciar perfectamente sus necesidades; nadie como la autoridad civil puede intervenir y aconsejar en la distribución de los fondos públicos.

Pero hay otras razones que debemos presentar con toda claridad, y aconsejan desde luego una gran reforma en las administraciones económicas ó cuando menos ciertas instrucciones que eviten los males que en todas las provincias se sienten y que pueden llegar á afectar á la moralidad de la administración.

Investigue el señor ministro de Hacienda lo que en las provincias se cree acerca de la prelación en los pagos que se hacen á los que tienen fibramedios de que piensan hacerlos efectivos, y con la trascendencia de presencia del gobernador y de dejar á un subalterno en libertad de pagar el orden que quiera los libramientos que no dependen directamente de él.

De un artículo que publica *El Boletín de Ayudantes de Obras públicas*, tomamos los siguientes párrafos, en que se habla del estado de la industria en España.

«España. Veamos su estado prescindiendo de toda consideración política. En los talleres de Cajo, en Santander, se construyó para la exposición universal una locomotora sistema Walsen, con que se explota el camino de Alar á dicha ciudad. Es locomotora

nos prueba lo que son los talleres cita-

En la Coruña, Cartagena, Aranjuez y San Ildefonso se elaboran cristales planos y demás objetos de vidrio de tan buenas condiciones como en el extranjero, sobre todo botellas.

Asturias nos ofrece en Oviedo fábricas de armas; Sevilla crisoles de lápiz plomo; Almagro blondas admirables; Zaragoza en la Cartuja tejidos estainpados y labrados en seda; Cataluña innumerables fabricas de hilados y tejidos; Madrid sus velas esteáricas, sus tuberías inoxidables, etc.; Bejar sus fabricas de papel y paño; Guadalajara, Brihuega, Avila y Alcoy paños; Alcora y la Moncloa, loza; Valencia mosaicos; Palencia y Extremadura mantas; Toledo armas blancas; Cadiz ebanisteria; y las provincias Vascongadas y Navarra un grande adelanto en la industria del hierro, que es, como ya hemos dicho, base fundamental del incremento de la manufacturera. En Lasarte (Guipúzcoa) hay un establecimiento de fundicion y construcción de máquinas asi hidráulicas como de vapor, dirigido por Fossey y Compañia, ingenieros mecánicos, cuya fabrica es una especialidad para la construcción de turbinas, que se han aplicado a todas clases de industrias y para todo género de transmisiones de movimiento, como lo demuestran las fabricas que han montado de hierros, papel, cal hidráulica, hilados y tejidos de hilo y algodón, de estearina, chocolate, curtidos, de aserrar maderas y mármoles, de harinas, fosforos, cilindros laminadores, martillos de forja, tigeras al vapor, máquinas de vapor, prensas para acuñar moneda, máquinas agrícolas etc.

Pamplona en su fabrica de Pinaguy y Sarvy tambien contribuye al desarrollo agrícola e industrial; profijo por demás seria citar el abultado catalogo de su fabrica, de la cual, como correspondal que soy en Soria y dispuesto a facilitar cualquier antecedente, me permito a decir que proporciona cuantos instrumentos agrícolas o industriales se le pidan, pues se halla relacionada con las de mas fama de Europa y América del Norte.

Peró no nos limitemos a determinados puntos de España; recorramos toda una zona de su territorio; veamos los datos estadísticos que respecto a industria nos proporciona el reconocimiento hidrologico de los valles de nuestros rios y desde luego se observará que en la cuenca del Ebro se encontraban el año 1865, 3 371 molinos harineros, 125 idem de aceite, 11 idem de chocolate, 83 cardas de lana, 51 fabricas de paños, 260 batanes, 38 fabricas de tejidos de algodón y lana, 96 idem de papel, 19 idem de hierros, 6 idem de cobre, 78 sierras mecánicas, 8 fabricas de harinas, 25 forjas y una fabrica de vidrio (1), que dan un total de 4 172 artefactos, probándonos esto, no precisamente el desarrollo industrial, sino la necesaria tendencia de nuestros pueblos en buscar los motores hidráulicos y los únicos admisibles en el país a los elementos con que se para establecer los de vapor. Los resultados que se exhiben en gran escala, y se exhiben el comercio a un precio módico, lo cual no se consigue sin dar gran desarrollo a las vias de comunicación y sin otras condiciones de órden diferente.

Estudiemos las riquezas de nuestro suelo. Asombrémonos del fomento que podría tomar la industria minera beneficiando debidamente las galerías de la Sierra de Gador; las argentíferas de la Sierra de Almagrera; la fosforita de

Logrosan; la hulla de San Juan de las Abadesas, de Espiel, Balmez y otros puntos de Leon, Valencia y Teruel; el mercurio y cinabrio de Almaden; los mármoles de Granada, Málaga, Córdoba, Almería, etc.; la cal hidráulica de Iraeta (Guipúzcoa); los sulfuros de plata de Hieldelaencina; el nitro de Cataluña, Aragón, Murcia y Asturias; los cobres de Riotinto y Linares...

Mas adelante y ocupándose de las industrias que han llegado a un gran perfeccionamiento, dice el colega lo siguiente:

Hay algunas industrias que han llegado a una gran perfeccion, como son: la de encuadernaciones e impresiones; metales damasquinados; fotografías; la de muebles de lujo; de fosforos; la pañoteria y estampaciones; las armas blancas y de fuegos, como lo prueban las fabricas de Toledo y Zuzubiscar, y en cuanto a trabajos que se desprenden de las ciencias, podemos presentar con orgullo las obras públicas, los trabajos geodésicos y geológicos, los adelantos del arte médico, cuyos modelos en cera no tienen rival en Europa.

Peró a qué continuar? En pocas palabras puede compendiarse la historia contemporánea de nuestra industria. España es rica en productos naturales y materias exportables, y pobre en artes fabriles y manufactureras, pero no tanto como se la supone por las demás naciones.

El Boletín concluye manifestando que España por la falta de colonización agrícola de su territorio, que es acaso el más férax, como es toda Extramadura y parte de Andalucía; por sus cortos elementos de enseñanza popular; por el régimen político que hasta hace poco ha seguido y por otras causas que cita, se encuentra en una completa paralización fabril y manufacturera. Que España, que debe considerarse un pueblo minero, marítimo y agrícola, se presenta sin embargo, ante Europa, pobre en extremo en diferentes industrias, incluso las rurales. Y que Prusia, dos años há, era humilde en su población, en su marina y en su territorio hoy está acaso a mas altura que Francia por el celo y constancia de su gobierno y por su paz interior, conservada a cambio de concesiones hechas al pueblo; por lo cual cree que mientras en España no cesen los disturbios políticos y no sea una verdad la tranquilidad pública, no podrá fomentar la riqueza.

Del periódico El Correo militar, que como saben nuestros lectores viene a ser el órgano de los intereses del ejército trascribimos el siguiente suelto:

Razon tuvimos en acoger con muchísima reserva, la noticia dada por varios periódicos acerca del inmediato ascenso del conde de Balmaseda.

En efecto, el valiente caudillo de las tropas españolas en Cuba continua de mariscal de campo; tal cual empezó la andadura campaña contra los insurrectos hace la friolera de catorce meses.

Qué diferencia tan notable entre la reina de las Antillas y la madre patria!

Allí lucha constante, tenaz, porfiada, hambre, enfermedades de todo género, y la gran responsabilidad de no perder un palmo de terreno, para que no padezca en un mas mínimo el decoro nacional, aquí gritos, motines, intrigas, aian inmoderado de absorberlo todo empleos y mas empleos por exigencias puramente políti-

cas, y perjudicando de un modo lastimoso los intereses generales del ejército.

Nada a Balmaseda, poco a sus soldados, mucho a los políticos, bastante a los que se hallan identificados con ellos: he ahí el cuadro exacto de las dádivas gubernamentales que algunos se empeñan en considerar como equitativas.

La fama pública se encargará de hacer justicia a quien lo merezca.

Mentira parece que no se hayan recompensado aun los eminentes servicios prestados por el conde de Balmaseda, y que mientras tanto se otorguen mercedes a manos llenas, por consecuencia de la insurrección republicana.

Las noticias últimamente recibidas acerca de la cuestión del empréstito provincial, continúan siendo favorables: la Diputación, sin embargo, teniendo en cuenta que este asunto, por los tramites a que se halla sujeto, no puede resolverse con la prontitud que ella desea, ha tomado eficaces medidas para realizar fondos en cantidad de alguna importancia, a fin de atender al pago de las obligaciones que tienen un carácter mas apremiante.

Y ya que hablamos de este asunto, nos parece oportuno decir que son completamente injustas las inculpaciones que con notoria ligereza dirigen algunos a la Diputación, porque sus obligaciones no se satisfacen con la oportunidad debida. La Diputación no puede, humanamente, hacer mas que lo que está ejecutando procuran con el mayor celo y por todos los medios legales de que dispone, reunir fondos; y no es de ningún modo culpa suya que haya dejado de entrar en depositaria una gran parte de lo que corresponde a la provincia en el ejercicio actual y en los anteriores, por los recargos establecidos en las contribuciones.

Si todas estas se hicieran efectivas, cosa que no sucede, y si la recaudación se llevara a cabo en las épocas marcadas, la Diputación, que dicho sea de paso, no cesa de hacer economías en los servicios que están a cargo de la provincia, podría atender con holgura a todos sus compromisos.

El artículo 7 de la ley fundamental que no fue comprendido en la de suspensión de las garantías constitucionales, dice así:

En ningún caso podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo, ni tampoco detenerse la telegráfica.

Peró en virtud de auto de juez competente, podrá detenerse una y otra correspondencia, y también abrirse en presencia del procesado, la que se dirige por el correo.

El precepto de la ley está terminante, sin que pueda dar lugar a dudas y tergiversaciones; pues bien, los periódicos han manifestado dos actos escandalosos ejecutados por agentes del Gobierno.

En Valencia un periódico órgano a lo que parece de aquel Sr. Gobernador, se estaba aprovechando de los despachos telegráficos que de Madrid le dirigia al Diario de aquella ciudad la agencia Fabra. La manera cómica de descubrirse este hecho la ha dado a conocer un diputado en el Congreso.

El otro hecho escandaloso lo ha denunciado el periódico La Epoca, según el cual se han cogido a una persona de Irún siete cartas al ir a echarlas al correo, cartas que fueron abiertas y leídas por el gobernador de San Sebastián, quien se las devolvió a su dueño despues de ver que se referian a asuntos privados.

La infracción del precepto constitucional no puede ser mas manifiesta, ni

mas evidente la responsabilidad en que han incurrido sus autores: ¿qué medidas ha tomado el Gobierno, como oportunamente pregunta El Avisador Malagueño?

La Diputación de esta provincia ha nombrado arquitecto de ella a D. Francisco Moralez y Hernandez, en el supuesto de que desempeñará a la vez la cátedra de matemáticas que actualmente tiene a su cargo en el Instituto.

De este modo se realiza una economía no despreciable, puesto que, aun cuando ejerza ambos cargos, el Sr. Moralez, no puede percibir mas que el sueldo señalado a uno de ellos.

Se cree que hoy regresará a esta capital el Gobernador de la provincia D. Manuel Moreno y quemañana lo verificará el Gobernador militar D. Juan Carnicero S. Roman.

Resuelto por el Gobierno que los Ingenieros industriales puedan desempeñar interinamente, a falta de los agrónomos, las secretarías de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, la Diputación de esta provincia ha decidido señalar de término todo el mes actual para que los Ingenieros industriales que aspiren a obtener la secretaría de dicha Junta, puedan presentar sus solicitudes.

Los señores D. Fernando Garrido y D. Andrés Lopez, coronel de Artillería el primero y de Ingenieros el segundo, han hecho renuncia del empleo de brigadier que el ministro de la guerra D. Juan Prim, les habia otorgado por servicios durante la campaña sostenida contra los republicanos federales. Así lo asegura El Impertinente.

La lección es delicada y elocuente: pero de seguro que pocos gefes de los ascendidos imitarán a los señores Garrido y Lopez.

La Administración económica de esta provincia se ha dirigido a los alcaldes de la misma, escitandoles a que hagan efectivo el impuesto personal.

Peró los Alcaldes se hacen los sordos en este asunto.

De conveniencia era para el país, en el sentido al menos del Gobierno y bajo el punto de vista de la paz pública, que se decretase apenas intentada la suspensión de garantías, y por esta razon fué propuesta, discutida y llevada a cabo en un brevísimo término; pero tambien es conveniente que se alce la suspensión, cuando han desaparecido las causas que la motivaron, y el proyecto de ley que se refiere a este asunto acaba de pasar a las secciones, que es como traerlo a su aplicación por un camino que suele ser largo y adolecer de interminables rodeos.

Cualquiera diria que la España revolucionaria se inquieta poco por la ausencia de la libertad y de los derechos constitucionales.

Hoy ha suspendido sus sesiones la Diputación, despues de haber despachado todos los asuntos pendientes de su acuerdo, durante los últimos cuatro dias de Noviembre y los que van del actual.

Variedades.

PRODIGIOS DEL ARANCEL. Comedia cómica-burlesca ridículo-

1 Datos tomados de la Memoria que sobre este asunto publicó el Ingeniero Jefe Sr. Mesa inventando en ellos el total de artefacto que dan las regiones superior, media e inferior en que se divide la cuenca del Ebro.

dramática en infinitos actos é innumerables escenas. aborto híbrido de cien generaciones de proteccionistas, que puede representarse a cualquier hora y en cualquier Adiana, exornada con el aparato de Carabineros que el argumento exige.

ESCENA MMMDCCXIII (3713).

D. TECLA CALVO. Un vista, después un carabinero.

VISTA.—Señora: en nombre de la ley la requiero á que declare si contiene su equipaje, ó trae sobre su persona algun artículo prohibido, ó que deba pagar derechos á la Hacienda pública.

D. TECLA.—Nada traigo que esté comprendido en los casos de su pregunta: viajo solo por restablecer mi quebrantada salud, y con lo puramente necesario á mi comodidad.

VISTA.—Sin embargo, y reconociendo buena fé en sus palabras, es muy probable y hasta me atreveré á decir seguro que V. traiga contrabando.

D. TECLA.—Caballero, ¿esa suposición...?

VISTA.—No hay suposición que valga; si nadie puede decir de este agua no beberé, mucho menos no defrauda la réa la Hacienda. ¿Esta V. segura de no traer entre sus efectos inspiramentos de la acacia catechu, andropogon, ó argemato, ¿Cree V. que tan difícil es que hallemos en sus cofres cephalis, ipecacuanha, sagapeno, sircócole, saxifragia, sebestie, turbit, tucia seotonia, ó colocintidas? Pues eso y otras muchas cosas que V. no sabe lo que son, ni yo tampoco, pueden existir y colocarse con detrimento del fisco, con riesgo acaso de la seguridad del Estado y con menoscabo de la religion y de la moral.

D. TECLA.—Pero señor: ¿qué tengo yo que ver con esa retahíla de palabrotas, y con esos terribles riesgos en que supone V. á la sociedad?

VISTA.—V. podrá no tener que ver con todo eso; pero entre personas honradas con verlo basta; así es que con el mayor decoro, se entiende, se verificará en su persona un escrupuloso registro. (El Vista toca la campanilla y aparece un carabinero).

CARABINERO.—Señor!

VISTA.—Conduzca V. á esa señora á la pieza de registro, entregándola al brazo seálar de la matrona.

D. TECLA.—¡Qué horror! Yo registrada como criminal? Y con qué derecho?

Con el derecho que me dá una... con el derecho que me dá una... con el derecho que me dá una...

D. TECLA.—(Estupefacta) Ah! Oh!

ESCENA MMMDCCXIV (1714).

Dichos y una matrona.

MATRONA.—Después de practicado el reconocimiento pericial de esta señora, resulta haberse hallado sobre su persona, efectos comprendidos en los artículos 201, 202, 316, 1,115, 417, 201, 1016 y 831, los cuales son como sigue: cabello humano labrado en peluca, idem sin labrar de cualquier clase, un ojo de cristal, un braguero un emplasto de torbisco, un clisopompo, un reloj, y unos cuantos pabillos de dientes: efectos todos, que como queda dicho, están comprendidos en los mencionados artículos.

VISTA.—Procedamos al adeudo por su orden, tasemos la peluca de esta señora á impongámosle el 18 0,0 de adeudo, apreeiese el que trae sin labrar, operacion difícil si no se lo corta y pague á razon de cuatro reales y treinta y cinco céntimos libra: por el braguero 5,80, por el clisopompo 5,50, por el reloj 8, estendiendo la factura en esta forma.

Table with 3 columns: Item description, Price, Total. Includes items like 'Un peluquín labrado en 300 rs.', 'Cuatro onzas de bello humano sin labrar', 'Un braguero', 'Un clisopompo', 'Un reloj', and a 'Total' of 75,53.

Por lo que hace á los demás efectos, están declarados libres; pero como el arancel, en cuanto á los ojos de cristal, determina como condicion para ser libre, que la unidad sea una gruesa, y estar señora no trae mas que uno, en los emlastos la libra y ese no la pesa; y para los pabillos tambien la libra, y tal vez no lleguen á un adarme, que éense en depósito los referidos efectos, mientras se consulta á la Direccion.

D. TECLA.—(Al vista) Es usted un monstruo y sus disposiciones son una atrocidad, que pugna con la razon.

VISTA.—(Imperturbable) Señora: eso cuéntaselo V. al que hizo la ley, de la cual solo puedo decirle en de cargo de mi conciencia, que en las reglas para la observacion del arancel no hay una sola palabra por la cual se dispensa á los viajeros de ser tratados como V. lo ha sido y si no es mas frecuente, es por una condescendencia nuestra que en realidad se nos debe imputar como una falta en el cumplimiento de nuestro deber.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

D. TECLA.—Da un suspiro, se quita el ojo, se arranca el parche, suelta los pabillos y cae el telon.

Teatro.—El Zapatero y el rey, que de las obras del popular poeta Sr. Zorrilla es tal vez la que tiene mas condiciones dramaticas, se puso en escena la noche del domingo: la ejecucion de los tres primeros actos fué medianamente buena la del cuarto, donde el Sr. Mela (B. Juan) que desempeña el papel de don Pedro I. y el Sr. Galza que tuvo á su cargo el del capitán Blas Perez, consiguieron arrancar nutridos aplausos.—El Sr. Galza trabajó indudablemente en esa parte del drama como no lo ha hecho en ninguna otra obra: La Sra. Jimenez, estuvo mejor en el primer acto que en los restantes, y el Sr. Vega de lo que sacó mas partido fué de la escena entre Juan Pascual y el rey en el acto segundo, cuando en Sevilla se promueve un motin.—El sainete El Payo de Centinela que se representó en la misma noche, fué perfectamente ejecutado por los señores Mela (Ricardo), Galza y Catala y la señora Mela.

Ayer se puso en escena Hija y Madre en cuyo drama la Sra. Jimenez demostró sus buenos deseos no dejando de agradar en el acto tercero.

El Sr. Vega que estaba en caracter, interpretó bien su papel y conmovió al público al final del mismo acto.

La Sra. Mayones, regular, y Ricardo Mela trabajó con conciencia.

El baile gustó mucho. Decididamente la señorita Samaniego es una bailarina graciosa y simpática.

En todos los puntos donde la autoridad se cuida algo de la policia urbana, están prohibidos ciertos abusos como el de obstruir las aceras, convertir las calles en depósitos de inmundicias, poner y regar macetas en los balcones y otros excesos.

¿Por qué en Badajoz no sucede lo mismo? La respuesta es bien sencilla: porque la autoridad municipal no se acuerda de estas cosas ni de otras por el estilo.

En cambio no se olvidó nunca de la presidencia del teatro, aunque a la presidencia, muy propia de los tiempos del absolutismo, se da de cabezadas con el progreso y se carga soberanamente al público.

Y mire V. que ocurrencial! parece el asunto nada, y es toda una impertinencia pagar por la presidencia y el importe de la entrada.

Contento estoy porque llueve y sin embargo de mojarme, y es porque diz que en el agua consiste que el agua baya.

De esto modo se resuelven las cuestiones del gaznate, y mas valen cuatro cubes en el cielo que en las fauces.

Menos miedo tengo al agua después de todo, que al hambre: si es para bien, agua Dios! hasta comer pan de balde.

Mas si basta con que llueva en la campaña bastante, que caiga el agua en los campos y que no caiga en las calles.

Porque se gastan en paraguas que uno tiene que comprarse lo que en pan hace la lluvia que al parecer, no se gastan.

Pildoras Holloway.—Los ataques de bilis y las afecciones del estómago, provenientes del tiempo cálido ó de la aficion excesiva a los platos de la mesa, si sus progresos no son detenidos á tiempo, produce muchas veces males gravísimos.

Para mandar la faccion dicen que vendrá Cabrera y que traera ocho millones para empezar la pelca: y ocho mil escapularios, y otras tantas escopetas, y coros de sacristanes, y sochantres y otras verbas; y que con ocho combates sera dueño de la tierra.

Pues, Señor, con mucho gusto, y que venga cuando quiera sin andar con cumplimientos, y así... como cosa hecha, que ponga la inquisicion que mande encender hogueras y que á todo liberal haga un chicharron en las uñas.

Ya tiene nuestro permiso; mas me temo que no venga á hacer por segunda vez la ridicula comedia conocida ya en España por la empresa patatera.

Resueltamente á abdicar se niega doña Isabel: pero Señor, sin corona de que va á abdicar? ¿De qué?

Carlistas é Isabelinos quieren armarnos un lío: Señores, no incomodarse que están los tiempos muy frios.

Una verdad. Cierta cosa un dia, al entrar en el cuarto de su esposa que era jóven y hermosa, por su pasion tan ofuscado estaba, que en la sombra que hacia su cuerpo en la pared, creyó estar viendo á un hombre á quien odiaba; y arremetiendo con su sombra misma, el visionario se rompió la crisma.

Quien tiene mujer bella y la debilidad de ser celoso, es cosa averiguada que hace el oso, y que á la postre acaba en que se estralla.

ronca de Deutsch del Horn en Treves, ha salvado á sus dos hijos de una enfermedad de las glándulas, que habiéndose resistido á todas las medicinas, no dejaba ninguna esperanza de curacion.

Un caso semejante nos dá la familia del Sr. Lawley, pajé S. M. la Reina de Inglaterra.

Podríamos añadir milares de curas de la diarrea, bronquitis, tos, tisis, calambres, espasmos y raquitis, demostrando el beneficio incalculable de este precioso alimento salvador, no sólo para los niños sino tambien para los adultos.—De Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 37 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 67 rs.; 5 libras, 84 rs.; 6 libras, 101 rs.; 7 libras, 118 rs.; 8 libras, 135 rs.; 9 libras, 152 rs.; 10 libras, 169 rs.; 11 libras, 186 rs.; 12 libras, 203 rs. La Revalenta chocolatada de Barry en polvo. Esquisito alimenticio y sustancial, asimilable y fortificando los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 36 tazas, 34 rs.; de 48 tazas, 48 rs.; de 60 tazas, 62 rs.; de 72 tazas, 76 rs.; de 84 tazas, 90 rs.; de 96 tazas, 104 rs.; de 108 tazas, 118 rs.; de 120 tazas, 132 rs.; de 132 tazas, 146 rs.; de 144 tazas, 160 rs.; de 156 tazas, 174 rs.; de 168 tazas, 188 rs.; de 180 tazas, 202 rs.; de 192 tazas, 216 rs.; de 204 tazas, 230 rs.; de 216 tazas, 244 rs.; de 228 tazas, 258 rs.; de 240 tazas, 272 rs.; de 252 tazas, 286 rs.; de 264 tazas, 300 rs.; ó sean dos cuartos la taza.

La Moda

ELEGANTE ILUSTRADA, PERIÓDICO

ESCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE 2000 á 2500 dibujos de bordados, flores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre sesenta tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO. Las Señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado, que la empresa publica, exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 paginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su Administracion de Madrid, calle de Bailen, número 4, y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, núm. 8.

Tambien se remite á provincias á quien lo solicite.

En Badajoz se suscribe en La Oriental, plaza de la Constitucion, núm. 16.

AGUA DE LOECHES, purgante eficazísimo de maravillosos resultados en las enfermedades del estómago, infartos del hígado, del bazo y del mesenterio y en el estreñimiento pertinaz.

Vendese á 7 rs. Botella en la botica de Orduña, Plaza de San Juan, número 11.

A voluntad de su dueño, se verificará el día ocho de Diciembre próximo, en el casa del Notario de esta capital don Francisco Marques y Tomas, calle del Rio número tres, subasta de una casa en la calle de Melchor de Egora número 50 de esta poblacion bajo el tipo de dos mil escudos ó sean veinte mil reales vellon.

El pliego de condiciones y los títulos estan en poder de dicho Notario, quien los pondrá de manifiesto á las personas que quieran interesarse en la adquisicion del predio.

Imp. de Arteaga y C. Magdalena, 3

SECCION DE ANUNCIOS.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palídeces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondría. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 38.614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREÑA.

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada; y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa, insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harinada salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marque de BREÑA.

Núm. 52.081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476. Sainte Romaine des Isles.—Lado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compert, cura.—Núm. 44.816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y seis veces por día durante ocho años.—Núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49.422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53.860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1833, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª num. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72.448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 59.103.—Paris 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42.319.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOIRE, vice-consulado de Francia.

Núm. 45.713.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la afeción nerviosa que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montleouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.ª, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.—Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre; la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

HUNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

¡A LOS PROFESORES DE MEDICINA Y Á TODOS LOS ENFERMOS!!

Farmacia del doctor García, calle de Hortaleza, número 9.

Recomendamos á todos los prácticos que deseen encontrar medicinas de seguro y positivo efecto, ó á los particulares y corporaciones que las necesiten, acudir á las siguientes, en la persuasión de que no tememos un escrupuloso exámen y observación de todas ellas, como tampoco nos impone la comparación de las extranjeras, sino que, por el contrario, lo apetecemos, seguros de la superioridad efectiva de nuestras preparaciones.

Ya han comprendido muchos médicos de Madrid, Lisboa, Oporto, Cádiz, Za-

ragoza, Lugo, Coruña, Oviedo, Valladolid, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres, Gijón, Santander, Almería, Granada y otros puntos que seria prolijo enumerar.

Rob Green.

De las experiencias del autor (médico de Nueva-York), confirmadas por todos los mejores prácticos de aquel país, y posteriormente por los de España, resulta que es el mejor antisifilítico que se conoce usado con oportunidad, aun en los casos de sífilis constitucional, esté ó nó degenerada, tisis, laringea y tubérculos del pulmón.—24 rs. frasco.

Píldoras depurativas laxantes

En los padecimientos de estómago, está probado que es el medio mas eficaz y seguro de conseguir grandes curaciones, demostrando con ejemplos incontrovertibles que todos pueden observar.—10 reales caja, 5 media.

Genuina esencia de zarzaparrilla

Si los profesores desean encontrar un atemperante que dulcifique la sangre, que la limpie y purifique sin que la escite ni aumente las propiedades vitales, un buen sudorífico ó sencillamente un grato refresco, que acuda á nuestra esencia de zarzaparrilla y verán cumplidos sus deseos.—8 rs. frasco.

Pastillas vermífugas

La acción del santónico y santonina que son los vermífugos de mas uso, es ineficiente en la mayoría de los casos: que los médicos observen los benéficos efectos de nuestro VERMIFUGO, y se decidirán por su aplicación en tal padecimiento.—7 reales caja.

Jarabe de rábano rusticano iodado.

Las virtudes medicinales de este preparado son inapreciables, sin embargo de que está poco estudiado por los profesores en general. Alcanza á mucho mas de lo que se cree su legítima acción. Deseamos que se compare el nuestro con el extranjero y los hechos decidirán.—10 rs. frasco.

Pomada antihemorroidal

La eficacia de nuestro preparado está recomendada por ilustraciones de gran nombre en la medicina patria que han llevado sus investigaciones hasta el extremo de no fiar el testimonio ajeno, sino que lo han estudiado mas cerca con felices y lisonjeros resultados.—10 rs. bote.

Agua reguladora.

Con este preparado desaparecen los sabalones en veinticuatro horas, sin molestias, privaciones ni inconvenientes de ningún género.—5 rs. bote.

Jarabe de pulmón de ternera.

Es eficazísimo este preparado como el público conoce ya por experiencia, para las afec-

ciones de los bronquios, resfriados, catarros pulmonales, etc. Todos los médicos lo prescriben diariamente con felices resultados.—8 rs. frasco.

Pastillas pectorales.

Los hechos, único lenguaje verídico, demuestran diariamente que ningún medicamento ha conseguido en menos tiempo mas popularidad ni mas notables curaciones en las afecções de pecho, en las toses con especialidad, sin que contenga opio, calmantes ni narcóticos.—10 rs. caja.

Pomada de Santa Agueda.

Es bien conocida del público por su rara virtud en curar prontamente las grietas de los pechos en las recién paridas.—6 rs. bote.

Inyección de D Juan.

Si quereis desterrar radicalmente cualquier padecimiento contagioso, flujo blanco, leucorreas, gonorrea, dolores, picazon, escozor, estreces, etc., acudid á nuestra inyección y vereis cumplidos vuestros deseos.—8 reales frasco.

Polvos dentríficos, químico-higiénico del Dr. García.

Son tan notables los excelentes resultados que han proporcionado nuestro dentrífico, que apenas si hay persona que no los haya comprobado por experiencia propia, encontrándose al propio tiempo de usarlos con una dentadura sólidamente cimentada, blanca, y brillante.—6 rs. caja.

Elixir aromático de Pelitre Amacielus.

Unas cuantas gotas de este preparado en un poco de agua, constituyen el mejor fortificante y antipútrido de la dentadura, usándolo después de polvo dentrífico y después de las comidas, por este sencillo método, la dentadura se conserva vigorosa, se evitan los dolores de muelas, la escoriación de las encías, los flemones, la fetidez del aliento, etc.—20 y 12 rs. frasco.

Confortantes

contra la esterilidad de la mujer.

Los hay de diferentes tamaños y formas y á distintos precios, de eficacia comprobada en repetidísimos casos.

Aguas naturales de Puerto Llano.

Hay botellas de dicha agua á 4 rs.

Aguas de Cervera del Rio Alhama.

Se espended botellas de dichas aguas á 8 rs.

Aguas minerales salinas de Quinto.

Para dolores y padecimientos sifilíticos.—Botella grande de una cuartilla 30 rs.

Badajoz, Orduña.—Cáceres, Dr. D. Vicente Salas.

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO.

DE LA COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

Londres 1862

Roma 1862

Paris 1867

Londres 1862

LA COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfección de modo desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

SUBLIN 1868

PARIS 1862

PORTO 1865

PARIS 1865

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.

MADRID.

Depósito principal en Badajoz en el que no se espended otros chocolates que los de LA COMPANIA COLONIAL, D. Antonio Alvarez, Calle de San Juan, núm. 15